



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 10 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14086/2026 mediante el cual la docente Mónica CRESMANI eleva la actividad de Extensión CONVERSATORIO "UN PUENTE PARA LOS DESAFÍOS DEL (RE)ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLA DE MERLO, SAN LUIS."; y

CONSIDERANDO:

Que por OD N°1/2022 se establece el procedimiento para presentación de actividades de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la propuesta tuvo como objetivo contribuir al conocimiento teórico-metodológico del ordenamiento territorial, promoviendo el diálogo sobre sus fundamentos, características y procesos dentro de una planificación territorial.

Que la Comisión Asesora de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su reunión del día 12 de mayo, valoró la iniciativa de la actividad para acompañar el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial que se lleva adelante en la Villa de Merlo, a la vez, que destacó su vocación de apertura a la participación ciudadana.

Que la docente responsable mediante el Trámite 17947/2026 elevó el informe de la actividad y la nómina de participantes.

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación evaluó el informe presentado y considera que se lograron los objetivos planteados para la actividad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el CONVERSATORIO DE EXTENSIÓN "UN PUENTE PARA LOS DESAFÍOS DEL (RE)ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLA DE MERLO - SAN LUIS", según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la Nómina de Colaboradores y Asistentes al CONVERSATORIO DE EXTENSIÓN "UN PUENTE PARA LOS DESAFÍOS DEL (RE)ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLA DE MERLO - SAN LUIS", según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

MM

ASO

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria de Extensión y Vinculación, Mónica del Valle Torrez.



ANEXO I

DENOMINACIÓN	UN PUENTE PARA LOS DESAFÍOS DEL (RE)ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA VILLA DE MERLO- SAN LUIS
ACTIVIDAD	Conversatorio
NIVEL/CATEGORÍA	Capacitación
RESPONSABLES	Responsable: Mgtr. Mónica CRESMANI - DNI: 13.660.412 Colaboradores <i>Docentes</i> Lic. Mónica del Valle TORREZ – DNI: 17.162.039 Lic. María Inés CICCARONE – DNI: 24.689.187 Ing. Marcelo Muñoz – DNI: 17.241.730 <i>Externos</i> Arq. Antonella GUTIÉRREZ – DNI: 41.095.548 MMO Gustavo LATARUOLO – DNI: 21.441.131 Tec. Univ. Facundo MARTINS MEIRA – DNI: 42.566.119 <i>Alumno Carrera Licenciatura en Gestión del Desarrollo Urbano y Regional (LGDUR), FTU UNSL</i> Francisco Matías ESTRADA TOSCO – DNI:48.149.319
FUNDAMENTACIÓN	En las últimas décadas, el espacio urbano comenzó a ser depositario de significativas transformaciones, por considerarse una mercancía posible de modificar, en la búsqueda de extracción del mayor provecho económico posible. A raíz de ello, vastas áreas de la ciudad comenzaron a enfrentarse a una serie de problemáticas de importancia, derivadas de la búsqueda de la expansión urbana como idea de “desarrollo”. El Ordenamiento territorial significa disponer, con orden, de la ocupación y usos del territorio según la mayor o menor aptitud de los diferentes elementos constitutivos de este. Implica, en la práctica, orientar mediante normativas la localización de las actividades en contraposición a la distribución espontánea imperante, motorizada por las leyes del mercado. Los procesos naturales de origen geológico impactan severamente sobre la población afincada en sitios no aptos para su ocupación, representando éstos una amenaza para el desarrollo social y económico de esas urbanizaciones, muchas de ellas ubicadas en las planicies aluviales de los ríos, en los piedemontes de las zonas montañosas o en las líneas de ribera del litoral marítimo. Por consiguiente, la expansión territorial también ejerce una creciente presión sobre el medio ambiente. Por otra parte, ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas al territorio. Es decir, se ordena territorialmente cuando se toma en cuenta al territorio en la definición de la estrategia de desarrollo y cuando se vinculan a él las actividades que configuran dicha estrategia. Hoy la Villa de Merlo se



	encuentra en un proceso de reformulación de su código de ordenamiento territorial, por ello es necesario generar los espacios de intercambio, que nos permita preguntarnos ¿Por qué se habla de ordenar el territorio? ¿Por qué no se habla de planificar? ¿Cuál es la necesidad de los ciudadanos de la Villa de Merlo? ¿Cómo participar en este proceso? En consecuencia, es necesario no sólo hacer un análisis crítico, sino acercarnos todos, gobierno, universidades, colegios profesionales, actores políticos y ciudadanos, para dialogar y escucharnos. En las calles y en las universidades, en los movimientos sociales y en las políticas democratizadoras es donde se forjan las ideas con esperanzas para las mayorías. Generar ideas que siembren, impulsen y transformen realidades.
OBJETIVOS	Objetivo general Contribuir al conocimiento teórico-metodológico del ordenamiento territorial, promoviendo el diálogo sobre sus fundamentos, características y procesos dentro de una planificación territorial. Objetivos específicos • Describir y analizar conocimientos básicos sobre la Planificación territorial y el Ordenamiento Territorial desde todas sus implicancias e instrumentos. • Dialogar sobre los procesos del Plan de Ordenamiento Territorial de la Villa de Merlo.
CONTENIDOS	Charla 1 “Transformaciones territoriales en destinos turísticos. Cambios frecuentes en localidades con marcado perfil turístico derivados en procesos de hibridación territorial” Expositora: Lic. Mónica del Valle Torrez Charla 2 “El Ordenamiento territorial y los paisajes vacantes” Expositora Mgtr. Monica CRESMANI. Charla 3 “La participación ciudadana en los procesos de Ordenamiento territorial” Expositora Arq. Antonella GUTIÉRREZ. Charla 4 “Propuestas para un territorio sostenible” Expositor Ing. Marcelo MUÑOZ. Charla 5 “El aporte Técnico-Profesional en el ordenamiento territorial” Expositor MMO Gustavo LATTARUOLO.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles "
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

	Charla 6 "Merlo 2050: Análisis del Modelo territorial propuesto" Expositor Téc. Univ. Facundo Martins Meires. Mesa de Discusión Instancia de respuestas a las consultas y una breve discusión-debate sobre los temas abordados.
MODALIDAD DE CURSADO	Presencial.
MODALIDAD DE APROBACIÓN	La actividad se aprueba con la asistencia.
CRÉDITO HORARIO	4 (Cuatro) Horas Reloj
FINANCIAMIENTO	Actividad no arancelada
DESTINATARIOS	Autoridades provinciales, municipales, académicas, estudiantes, colegios profesionales y público general.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles "
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

ANEXO II
NÓMINA DE ASISTENTES

APELLIDO Y NOMBRE		DNI
ALANÍZ	Ángel	21701468
BARRERA	Christian	32979858
BENGOLEA	Maximiliano	33929196
CONTURIER	Víctor	22318349
ESPINOSA GARAY	Sofía	40823268
FERRAROTTI	Ana Laura	23682282
FONSECA	Gabriel Gastón	36666921
GALLARDO	Luna	44643677
GUARDIA	Sergio	14813028
KLOSTER	Cristian	29368508
KOVAL	Marina	13827974
LABAT	Ricardo	21142857
MARTÍNEZ	Ángel	46540787
MIRANDA	Lucia Raquel	24681140
MOLINA	Carlos	10975276



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"
"2026 - 150 Aniversario de la creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"
"50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

MOLINA	Graciela	13926591
NASIF	Leonel	45116678
ORUE	Antonio Daniel	22722633
PÉREZ	Benjamín	47194974
POLLO	Walter	22760375
PRINGLES	Octavio	37133072
RAMÍREZ	Dario	12549369
RAZA	Guido	41353076
REINOSO	María Pilar	43229332
RESIO	Ana	30796566
SOLIS	Evangelina	26864479
SOMMA	Cristina	26466607
TORRES SEMOVILLA	Vanesa	35313793
VERÓN	Johanna Vanina	27048903
YACANTO	Mariela	23098148
ZALAZAR	Melisa	44370037
ZBRUN LUONI	Juan Pablo	18808334

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 13:07:02
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 10:07:33
Razon: Autorizado por Monica del Valle Torrez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 11:05:09
Razon: Autorizado por Agustina Generoso